BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235920001953
Fecha: 22-02-2023
*20235920001953*

**MEMORANDO**

(592)

Bogotá D.C.

PARA: **DIEGO VALERO MATEUS**

DE: **DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN**
**Alcalde Local de Fontibón (E)**

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de contrato de prestación de servicios.

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones, me permito informar los contratos de prestación de servicios que le han sido asignados para apoyo a la supervisión.

Agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCIM004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en el contrato.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla:

| NO. CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| FDLF-CPS-462-2022 | CORSERVICOL | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL 2022 EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN | 20/02/2023 | 19/04/2023 |

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MARÍN ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Alejandra González Mahecha CPS-052-2023 FDLF
Revisó: Junny La Serna Bula – CPS-044-2023 FDLF